

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LXVIII/ACPPHP/03

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA MESA TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA 1394 EN MATERIA DE IMPUESTO UNIVERSITARIO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.

ANTECEDENTES

A esta Comisión ordinaria de dictamen legislativo, por la materia propia de su denominación, corresponde conocer del estudio y análisis de las iniciativas vinculadas a la Hacienda Pública, así como de aquellas relacionadas con las disposiciones de carácter programático y presupuestal, además de las relativas al establecimiento, modificación o regulación de contribuciones como la que se ha señalado en el encabezado del presente acuerdo.

Una vez iniciado el proceso legislativo y concluida la etapa de turno a Comisión, resulta conducente entrar al análisis de la iniciativa 1394.

Por ello, es necesario establecer un mecanismo de apoyo técnico dependiente de esta Comisión, que permita la participación de diversas instituciones gubernamentales y de personas con conocimiento especializado, a fin de contar con mayores elementos técnicos para el análisis de la materia objeto del presente acuerdo.

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LXVIII/ACPPHP/03

En tal virtud, con fundamento en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder legislativo y 54 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, esta Comisión de Dictamen Legislativo tiene a bien tomar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se crea la Mesa Técnica para el análisis de la iniciativa 1394 en materia de impuesto universitario para las instituciones públicas de educación superior del Estado.

SEGUNDO.- La Mesa Técnica para su funcionamiento se llevará a cabo en tres módulos :

1. Con representantes de Instituciones Gubernamentales
2. Con representantes de Universidades Públicas
3. Con representantes de la Industria

TERCERO.- El primer módulo estará integrado, de manera enunciativa más no limitativa, por:

- El H. Congreso del Estado, por conducto de quienes integran la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública y/o su equipo de asesores.
- Representación de la Secretaría General de Gobierno.
- Representación de la Secretaría de Hacienda.

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LXVIII/ACPPHP/03

- Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Representante de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua.

CUARTO.- El segundo módulo estará integrado, de manera enunciativa más no limitativa, por:

- Representante de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Representante de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Representante de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua
- Representante de la Universidad Politécnica de Chihuahua
- Representante de la Universidad Tecnológica de Camargo
- Representante de la Universidad Tecnológica de Chihuahua
- Representante de la Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur
- Representante de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
- Representante de la Universidad Tecnológica de la Babicora
- Representante de la Universidad Tecnológica de la Tarahumara
- Representante de la Universidad Tecnológica de Paquimé
- Representante de la Universidad Tecnológica de Parral
- Representante de la Universidad Tecnológica Paso del Norte
- Representante del Instituto Tecnológico de Chihuahua #1
- Representante del Instituto Tecnológico de Chihuahua #2
- Representante del Instituto Tecnológico de Jiménez

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LXVIII/ACPPHP/03

- Representante del Instituto Tecnológico de Parral
- 1. Representante del Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes
Así como la representación de las Sociedades de Alumnos de las instituciones públicas de Educación Media Superior del Estado de Chihuahua.

QUINTO.- El tercer módulo estará integrado, de manera enunciativa más no limitativa, por:

1. Representación de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).
2. Representación de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA). Modulo Chihuahua y Cuauhtémoc.
3. Representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO).
4. Representación de la Consejo Coordinador Empresarial (CCE).
5. Representación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC).
6. Representación de INDEX Chihuahua.
7. Representación de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (FECHAC).
8. Representación del Grupo Bafar.
9. Representación de la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, A.C. (AIMMGM).

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LXVIII/ACPPHP/03

10. Representación de American Industries.
11. Representación de la Cámara Mexicana de la Industria de Radio y Televisión (CIRT).
12. Representación de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI).
13. Representación de la Cámara Nacional de la Industria de Artes Gráficas (CANAGRAF).
14. Representación de la Cámara de Propietarios de Bienes Inmuebles (CAPRIN).
15. Representación del Consejo Coordinador Empresarial-CUAHUTEMOC (CCEC- CUAUHTÉMOC)
16. Representación del Consejo Estatal Agropecuario de Chihuahua, A.C. (CEACH).
17. Representación del Clúster Minero de Chihuahua, A.C. (CLUMIN).
18. Representación del Consejo de Administración Cementos de Chihuahua
19. Representación de la Constructora de Proyectos de Chihuahua, S.A. de C.V. (COPACHISA).
20. Representación de Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, A.C. (DESEC).
21. Representación de Ejecutivos de Ventas y Mercadotecnia.
22. Representación de Chihuahua Motors.
23. Representación de Grupo Promotora Ganadera
24. Representación de Grupo Roma.
25. Representación de Hotel Sheraton.

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LXVIII/ACPPHP/03

26. Representación de Ochoa Comercial.
27. Representación de la Unión Agrícola Regional de Fruticultores del Estado de Chihuahua, A.C. (UNIFRUT).
28. Representación de la Unión Social de Empresarios de México, A.C. (USEM).

SEXTO.- Se designa a Presidencia de esta Comisión, en voz del Diputado Jorge Carlos Soto Prieto, como moderador, en su ausencia tomara la voz el Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre y a falta de ambos la Secretaría Técnica de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

SEPTIMO.- Se llevarán a cabo en las instalaciones del Congreso del Estado de Chihuahua a las 10:00 horas, los días:

- Primer módulo: 11 de septiembre de 2026.
- Segundo módulo: 14 de septiembre de 2026.
- Tercer módulo: 15 de septiembre de 2026.

Sin perjuicio de generar una segunda fecha si fuera necesario o bien los cambios que a consideración de la Comisión se estimen convenientes, siempre y cuando exista acuerdo de la misma.

OCTAVO.- Se instruye a la Secretaría Técnica informar a la Comisión por medios electrónicos, las fechas, horarios y medios o lugares en que se desarrollarán las reuniones de la Mesa Técnica, a efecto de que se tenga conocimiento al respecto.

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LXVIII/ACPPHP/03

NOVENO.- Se instruye a la Secretaría Técnica, para que se gire invitación a quienes presentaron la iniciativa objeto de estudio, así como a quienes se a determinado integren la mesa.

DÉCIMO.- Se instruye a la Secretaría Técnica, para que una vez concluidos los trabajos de Mesa Técnica y habiéndose sistematizado la información obtenida, informe a esta Comisión del resultado.

UNDÉCIMO.- Una vez que haya sido instalada la Mesa Técnica materia del presente acuerdo, la Secretaría Técnica realizará las gestiones que sean necesarias a efecto de iniciar con los trabajos y la operatividad de la misma.

Económico.- Aprobado que sea, anéxese al acta respectiva de la presente reunión.

Así lo aprobó la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública en reunión de fecha 1 de septiembre del 2026.

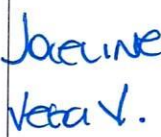


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LXVIII/ACPPHP/03

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Jorge Carlos Soto Prieto Presidente			
	Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre Secretario			
	Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez Vocal			
	Dip. Joceline Vega Vargas Vocal			

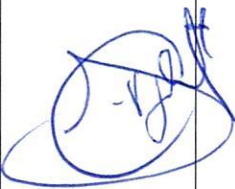
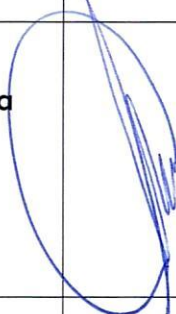
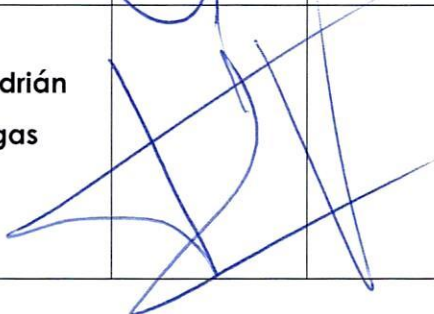


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LXVIII/ACPPHP/03

	Dip. América Victoria Aguilar Gil Vocal			
	Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto Vocal			
	Dip. María Antonieta Pérez Reyes Vocal			
	Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas Vocal			



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LXVIII/ACPPHP/03

	Dip. Leticia Ortega Máynez Vocal			
--	---	--	--	--

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO No. LXVIII/ADCPHP/03-, DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA MESA TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN MATERIA DE IMPUESTO UNIVERSITARIO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.